

me sup. D. Juan de Fraxin, Reg. de elor  
Consejos, Gen. y Capitan de guerra con  
D. Pedro Melg. D. Juan de Na  
D. Juan Lopez, D. Juan Canales Melg. D. Juan  
de Ayala; D. Juan Lopez; D. Juan de Robles  
D. Juan de la Cruz, y D. Alonso  
Sanchez Aznar, Procur. Sindico, y  
do lo que

Capitan  
de la Cruz

Viva memoria de D. Juan de Salas  
mayor de la Cruz, en que expone que  
siendo preuenido buscar personas para  
que en el alarde de la Cruz de este  
Reliquia fueran los oficiales de Capitan  
y Alferes; y que conuiniendo las partes  
y circunstancias necesarias en D. Juan  
Lopez Lopez; y D. Pedro Lopez Munoz; el  
D. Juan de Salas Capitan, y el  
señor D. Pedro el ministro de Alferes  
y conuenido por la Villa; y que con acuerdo  
los señores para conuenido, se  
sea postal Capitan al dicho D. Juan de Salas  
y Alferes al referido D. Pedro

Marcho

Respecto de que segun la calidad del  
de marcho dicho por D. Juan de Salas  
allegado al caso de que la Cruz de Salas  
parte se tenga ante quenta, y medio; sea  
do que au. a cuenta, y para ello se  
ouer al oficial de la Camara.

Medio

Viva el dicho de medio deparado de  
Lopez Cruz; y conuenido por la Villa  
do seg. y se uen, y se

Alferes y  
Alcaide

Quando proximo la celebracion de la  
Cruz, y saliendo algunas personas los empleos  
Alferes may. y Alcaide del Castillo; que

